



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

En la ciudad de Reconquista a los 11 días del mes de diciembre de 2008 y siendo las 9.15 horas da comienzo la Audiencia Pública convocada por Resolución N° 652/08 del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente en virtud del fallo de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, en autos caratulados “Báscolo, Roald Omar y otros c/ Poder Ejecutivo Provincial y otros s/Amparo, Expte. N° 232/06” y en el marco del Artículo 6°, párrafo 3° de la Ley 12.212 y bajo las prescripciones de la Ley Provincial N° 11.717 y de acuerdo al Decreto Reglamentario N° 1292 y a la Resolución N°0092/08.

La Resolución N° 652/08 fija la Norma de Procedimiento de Convocatoria y Desarrollo y delega en el Secretario de Medio Ambiente la facultad de fijar la fecha de la misma. La Resolución N° 0092/08 dispone el día, hora y lugar y designa como presidente al Sr. Subsecretario de Recursos Naturales, Lic. Nestor Biassatti y como Secretaria de Actas a la Lic. Mónica Mussetti.

El Sr. Presidente designa como moderadora a la Lic. Nilda Santoro y menciona que está presente el Asesor Jurídico de la Secretaria de Medio Ambiente Dr Orlando Sabadini y el Sr. Director General de Manejo Sustentable de Recursos Pesqueros, Biólogo Daniel Del Barco quien presentará el tema objeto de la presente audiencia: A) Estudio sobre la situación de la fauna ictícola y recursos pesqueros de la zona, determinando el plazo de su realización y presentación al juez a cargo, y consignando recursos destinados y órganos u entidas a cargo de su realización. B) Medidas que se adoptarán para prevención y recomposición relativas a la pesca deportiva y comercial. C) Recursos humanos e infraestructura que se destinará al control y a otras acciones de preservación y recomposición estimando los plazos de efectivización. D) Poner en funcionamiento dentro de los 90 días los Consejos Regionales Pesqueros de las mencionadas cuencas, en cumplimiento del art. 75 de la ley 12.212.

Se encuentran también presentes el Sr. Secretario de Medio Ambiente del MASPyMA, Ing. César Mackler y el Ing. Ricardo Biani por el Ministerio de la Producción.

A continuación la moderadora, Lic. Santoro, explicita las condiciones en que se desarrollará la presente audiencia:

- Esta Audiencia Pública reviste el carácter de Temática, Obligatoria y No Vinculante
- La audiencia se desarrollará entre las 9 y las 12 horas del día de la fecha.
- Su realización ha sido publicada en el Boletín Oficial de fecha 10 de noviembre de 2008 (Resolución 652/08 y 0092/08), en el Portal Web de la Provincia desde el 10 de noviembre hasta el 20 de noviembre y en la página web de la Secretaria desde el 10 de noviembre hasta la fecha , en diario El Litoral viernes 07 de noviembre, sábado 8 , lunes 10 y martes 11 de noviembre, los periódicos locales Edición 4 el 8 y 11 de noviembre y Primera mano el 18 de noviembre.



- Fueron Notificados: A) Secretario de Sistema Hídrico Forestal y Minero- Ministerio de la Producción Ing. Ricardo Biani
 - B) Fiscal de Estado Dr. Jorge Barraguirre
 - C) Juez de 1º Instancia
 - D) Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil Comercial y Laboral-4ta. Circunscripción Judicial de Reconquista-
 - E) Dr. Juan Luis Cracogna, abogado Patrocinante.
 - F) Consejo Provincial Pesquero, el 5 de noviembre del corriente durante la reunión mensual ordinaria
- Participarán COMO ORADORES, en el siguiente orden
- 1) Dr. Claudio Baigún
 - 2) MSC. Norberto Oldani
 - 3) Sr. Adolfo Espíndola
 - 4) Sr. Carlos Del Zotto
 - 5) Sr Nelson Yapura
 - 6) Sra. Julieta Peteán en representación de la Fundación Proteger
 - 7) Dr. Juan Lucas Cracogna
 - 8) Sr. Nestor Baldacci
 - 9) Dr. Carlos Alberto Fabrissin

No pueden asistir el Dr. Claudio Baigún por problemas familiares (avisa el Sr Norberto Oldani) y el Sr. Nelson Yapura por problemas de traslado (avisa la Sra. Julieta Peteán).

- Se confeccionará un Acta en dos originales las que serán rubricadas al finalizar formalmente la Audiencia por Presidente, Secretaria de Actas, Asesor jurídico, Director de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros, y como mínimo dos de los participantes del público que serán elegidos en esta reunión al término de la lectura del presente y que deberán permanecer en el salón hasta tanto se termine con la confección del acta. Los dos originales son de un mismo tenor y a los efectos de ser entregados al Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y Laboral-4ta. Circunscripción de Reconquista y el otro quedará en archivo en la Dirección General de Relaciones Institucionales.-----
- En el Acta se incluirán, debidamente foliados: presentación de la Secretaría de Medio Ambiente realizada por el Biologo Del Barco, los fundamentos de las exposiciones de cada uno de los expositores en el orden cronológico que hagan uso de la palabra y la planilla con los asistentes que se registraron al ingresar al salón.-----
- El desarrollo de toda la Audiencia será documentada con filmación y con grabación de sonido (ya iniciada), la que formará parte del Archivo de la misma. Cuando por razones técnicas sea necesario el cambio del cassette de filmación y/o grabación de sonido, se detendrá la Audiencia hasta tanto se regularice el funcionamiento de los



- mencionados equipos, con el fin de evitar suspensión de la grabación y / o filmación y la ausencia de información.-----
- Los oradores dispondrán de 10 minutos para su exposición. En este momento sonará un timbre de un timer, a partir de aquí se otorgan 5 minutos mas para el cierre definitivo de la exposición y proyección a través de medios audiovisuales. El tiempo será interrumpido y vuelto a computar, sólo en caso de problemas en la proyección.-----
 - No están permitidas expresiones de rechazo o aprobación durante las disertaciones ni el pedido de aclaraciones a lo expresado por cada uno.-----
 - No se contempla la instancia para el intercambio de opiniones ni el dialogo entre los distintos participantes. No se contempla la instancia de entrega de documentación en cualquier soporte.-----
 - Terminadas las exposiciones, cualquiera de los presente podrá formular preguntas por escrito, para lo cual fueron repartidos formularios al ingreso. El Presidente determinará la pertinencia de la pregunta y decidirá si es contestada en el momento, si será contestada por escrito con posterioridad a la Audiencia o si no corresponde contestarla.-----
 - Se solicita un trato respetuoso a todos los participantes.-----
 - Para garantizar el normal desarrollo de la Audiencia, se encuentran presentes efectivos de la Unidad Regional IX. En caso de actos no acordes con el desarrollo de la misma, la autoridad procederá al desalojo de la sala.-----
 - el equipo de la Secretaría de Medio Ambiente identificado con credenciales estará circulando para asistir al público.-----

Se eligen como testigos para rubricar el acta al Sr. Eloy Cucit, DNI N° 10.063.952; Sr. Orlando Zorzón L.E. N° 6.331.105.-

A continuación toma la palabra el Biologo Daniel del Barco. Su presentación se incluye a fojas 5 y 6 de la presente. El Biólogo Del Barco invita al Ing. Ricardo Biani, Secretario del Sistema Hídrico, Forestal y Minero a desarrollar los temas que de acuerdo a la nueva Ley de Ministerios N° 12817 son competencias de ésta Secretaría del Ministerio de la Producción. El Ing. Biani enumera algunas acciones que se vienen realizando:- Firma de una Resolución conjunta entre el Ministerio de la Producción, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Transporte y la Agencia de Seguridad Alimentaria de la Provincia y que permite mediante la figura de las facultades concurrentes que los inspectores de estas instituciones puedan controlar todos los aspectos de la actividad, - Firma de la Resolución N° 13 la que a través de sus numerosos ítems intenta ordenar la pesquería, - promoción de la institucionalidad en el sector pesquero, - organización de la cadena de valor, - promoción de los Puertos de Fiscalización Pesquera.-----

Comenzando con la lista de oradores en el orden correspondiente:

- Sr. Claudio Baigún, su fundamentación se incluye a fojas 7
- Sr. Norberto Oldani, su fundamentación a fojas 8 y 9



- Sr. Adolfo Espíndola, su fundamentación a fojas 10 a 16
- Sr. Carlos Del Zotto, su fundamentación a fojas 17
- Sr Nelson Yapura, su fundamentación a fojas 18
- Sra. Julieta Peteán, su fundamentación a fojas 19
- Dr. Juan Lucas Cracogna, su fundamentación a fojas 20
- Dr. Nestor Baldacci, en representación de la Fundación Santa Fe Activa, su fundamentación a fojas 21
- Dr. Carlos Alberto Fabrissín, su fundamentación a fojas 22 a 26
- Se incorpora al Sr. José Luis López, en representación de la Asociación Pesquera del Norte quien presento sus avales en tiempo y forma pero no expreso claramente su intención de participar como orador, se lo habilita con carácter de excepcionalidad. Fojas 27.

Se incorpora a esta audiencia pública, antes de la presentación del Dr Baldacci, el Sr. Juez de la causa, Dr. Aldo Casela.

A continuación la moderadora invita a los oradores a entregar sus escritos a fin de ser incorporados al acta y solicita a los participantes entreguen las preguntas por escrito a los asistentes que recorren la sala, las que son puestas a consideración del Sr. Presidente. Se informa que participaron 8 oradores y 72 asistentes. Se incorpora al acta planilla de asistencia a la audiencia desde fojas 28 a 37. El presidente solicita un cuarto intermedio a fin de ordenar las preguntas, se presentaron 19 formularios, algunos con preguntas y otros con sugerencias y/u opiniones. Se deja constancia que una pregunta no se incorpora por no tener firma ni el formulario correspondiente a fojas 38. La presidencia determina que 12 serán contestadas y 7 (fojas 39 a 45 inclusive) no, por no ser pertinentes. No obstante algunas de estas últimas serán contestadas en los ámbitos correspondientes; se incorporan a fojas 39 a 57 inclusive. Se incorpora a fojas 58 solicitud de participación como orador del Sr. Jose Luis López.

Finalizado el espacio para responder las preguntas y siendo las 12.50 horas, se da por finalizada la Audiencia Pública.-----